

## RESOLUCIÓN 1818 DE 2011

(octubre 6)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

### SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Por la cual se integra el comité de estudios previos y etapa precontractual conforme a lo previsto en la Resolución [0770](#) de 2011.

### EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley [489](#) de 1998, por el artículo [12](#) de la Ley 80 de 1993, el artículo [21](#) de la ley 1150 de 2007 y en desarrollo del numeral 4o del artículo [4](#)o del Decreto 249 de 2004, y

#### CONSIDERANDO:

Que el numeral 23 del artículo [4](#)o y el artículo [32](#) del Decreto 249 de 2004 señalan como función de la Dirección General del SENA crear Comités, Grupos Internos de Trabajo permanentes o transitorios y definir su composición, su coordinación y sus funciones.

Que la Resolución No. [0770](#) del 13 de mayo de 2011 modificó la Resolución No. [1930](#) de 2004, respecto a la conformación del comité de Licitaciones, Concurso de Méritos y Selección Abreviada del Nivel Central, y creó el comité evaluador y sus funciones.

Que el artículo [sexto](#) de la Resolución No. 0770 del 13 de mayo de 2011, establece que la Dirección Jurídica presentará al Director General dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición de la presente resolución la propuesta de integración del “Comité de estudios previos y etapa precontractual” para los procesos de selección de Licitación Pública, Concurso de Méritos y Selección Abreviada y estipuló que la integración del comité en mención será constituida mediante Resolución del Director General.

Que mediante comunicación radicada con número 8-2011-026813 el Coordinador de Servicios Generales y Adquisiciones de la Dirección General solicitó la conformación del Comité de Estudios Previos y Etapa Precontractual para un proceso contractual.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1o. COMITÉ DE ESTUDIOS PREVIOS Y ETAPA PRECONTRACTUAL.** El Comité de estudios previos y etapa precontractual estará integrado por los siguientes servidores públicos, así:

I. Contratar la renovación del licenciamiento especial de productos Microsoft para Entidades de Educación Superior, “Campus Agreement”, que permite cubrir la totalidad de los equipos de cómputo del SENA, calculado con base en el número de empleados de tiempo completo (ETC) y los productos definidos en las especificaciones técnicas únicas requeridas para la contratación.

1. Juan Carlos Pote, Profesional Grado 14 de la Dirección Administrativa y Financiera

2. Walter Carrol Ireguí, Asesor Grado 10 de la Secretaría General.

3. Diana Carolina Montes Aguirre, Profesional Grado 06 de la Dirección Jurídica

4. Rocío Contreras Santander, Jefe Oficina de Sistemas.

PARÁGRAFO. Los servidores públicos que integran el comité de estudios previos y etapa precontractual darán visto bueno a los documentos que se presenten para el proceso contractual designado.



ARTÍCULO 2o. Comuníquese el contenido de la Presente Resolución a la Secretaría General, a la Dirección Jurídica, a la Dirección Administrativa y Financiera, al Jefe de la oficina de Control Interno y a los servidores públicos designados en el presente acto administrativo.



ARTÍCULO 3o. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, a los 6 OCT. 2011

CAMILO EDUARDO BERNAL HADAD

Director General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)



logo